

# 8 MARZO



2012

## Día *Internacional* de la *Mujer*

### Las organizaciones sindicales de Comisiones Obreras y de la Unión General de Trabajadores de Castilla y León,

Ante la celebración del **8 de Marzo**, *Día Internacional de la Mujer*, afirmamos nuestro compromiso con las políticas de igualdad entre mujeres y hombres, como garantía democrática que fortalezca el desarrollo de un modelo social más justo e igualitario en derechos, en el empleo, en la participación económica y en la sociedad.

Un nuevo **8 de Marzo**, marcado por el protagonismo de la crisis económica y financiera y su fuerte impacto en el desempleo, por la protesta y contestación social a una reforma laboral que reduce salarios y facilita el despido; que descentraliza y debilita la negociación colectiva, así como la protección social, disminuyendo derechos laborales y sociales. Esta reforma se ve acompañada del desmantelamiento del Estado del bienestar y evidencian el fracaso de un modelo de crecimiento que ha producido desigualdad social y de género. Una situación de retroceso económico y social, donde las mujeres han tenido una participación activa en las movilizaciones sociales y sindicales.

Asimismo estamos asistiendo a recortes en políticas públicas, sanidad, educación, servicios sociales y dependencia, que están debilitando el Estado de bienestar, y que tiene un claro impacto en las políticas de igualdad afectando a la supresión de organismos de igualdad, centros y casas de acogida para atención a víctimas de violencia de género. En Castilla y León estos recortes se materializan en reducciones de personal especializado y servicios de atención a mujeres en los ámbitos social y laboral. Rechazamos la decisión del Gobierno del Partido Popular de suspender la ampliación a 4 semanas del permiso de paternidad.

Un **8 de Marzo** en el que **UGT** y **CCOO** denunciemos la desigualdad de género en el mercado laboral de Castilla y León, que se hace patente en las mayores dificultades de las mujeres para acceder al empleo, con un paro femenino que alcanza el 19,16%, una brecha salarial del 21%, mayor temporalidad y tiempo parcial, segregación ocupacional, dificultades en la promoción, techo de cristal, menores prestaciones por desempleo, etc.

Brechas en el mercado laboral que también se extienden a representación de las mujeres en la toma de decisiones y en el ámbito político. Las recientes elecciones generales, han evidenciado los déficits en la representación paritaria –una representación que

no ha alcanzado el 36% en el Congreso- y esto a pesar de la imposición derivada de la *ley de igualdad* de garantizar la presencia de hombres y mujeres en las listas electorales.

En las Cortes de Castilla y León, ha aumentado la presencia de mujeres llegando a un 41,6% de representación. Sin embargo en el Gobierno autonómico ha descendido hasta el 33,3%, y la representación en las entidades locales es solamente de un 15,6%.

Desde **CCOO** y **UGT** trabajamos activamente por la negociación y el diálogo social a nivel estatal, alcanzando logros importantes como ha sido el *Acuerdo Social y Económico para el Crecimiento, el Empleo y la Garantía de las Pensiones*, necesario para garantizar la sostenibilidad y universalidad del sistema de protección social. Las organizaciones sindicales hemos conseguido introducir elementos correctores que, en alguna medida, reduzcan los efectos negativos del aumento de contributividad en carreras de cotización más cortas, situación que afecta mayoritariamente a las mujeres.

También queremos poner en valor el *II Acuerdo para el Empleo y la Negociación Colectiva* alcanzado por **UGT** y **CCOO** con la patronal. Asimismo debemos resaltar que a pesar de la contestada reforma laboral de 2010, las organizaciones sindicales conseguimos mantener los contenidos en relación a la negociación de planes y medidas de igualdad, en los sectores y en las empresas, lo que nos permite afianzar y reforzar los derechos alcanzados en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Igualmente queremos destacar los logros alcanzados en la mejora de las condiciones laborales de sectores con elevada presencia de mujeres, concretamente, el reconocimiento de la igualdad entre mujeres y hombres con la titularidad compartida de las explotaciones agrarias; la integración del Régimen Especial Agrario por Cuenta Ajena y del Régimen Especial de Empleadas/os de Hogar en el Régimen General de la Seguridad Social, equiparándose al conjunto de trabajadoras y trabajadores del Régimen General y dando respuesta a una reivindicación histórica por parte de ambos sindicatos.

**CCOO** y **UGT** demandamos al nuevo Gobierno del Partido Popular el mantenimiento, garantía e impulso

de las políticas de igualdad en lo relativo al empleo y a las condiciones de trabajo, tomando en cuenta la dimensión de género como clave imprescindible para una recuperación económica sostenible, equitativa y democrática.

Políticas de igualdad que deben favorecer la aplicación efectiva de la normativa igualitaria, tanto en el desarrollo de la *Ley para la igualdad efectiva de mujeres y hombres*, como en relación a solventar las dificultades detectadas para la adecuada aplicación de la *Ley integral de medidas para combatir la violencia contra las mujeres*. Resulta imprescindible que se mantengan plenamente vigentes los contenidos de la *Ley de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo*, en los mismos términos en que fue aprobada en 2010 ya que su modificación supondría un paso atrás en el derecho de las mujeres a decidir. También queremos alertar sobre los riesgos que este retroceso legislativo supondría tanto para las mujeres como para los profesionales, con la eliminación de garantías jurídicas y tutela constitucional, volviendo a una situación de desprotección e inseguridad jurídica, y exponiendo a un mayor riesgo la salud y la propia vida de las mujeres.

**UGT** y **CCOO** queremos manifestar que el objetivo de la igualdad real está aún por alcanzar, por lo que reforzamos nuestro compromiso con las políticas de igualdad y seguimos considerando imprescindibles las siguientes actuaciones:

- **Luchar contra una reforma laboral desregularizadora que permite a las empresas modificar unilateralmente las condiciones de trabajo, como la duración de la jornada, la retribución o inaplicación de lo establecido en convenio colectivo.**
- **Denunciar la modificación del derecho de reducción de jornada, restringiéndose su ejercicio a la jornada diaria, y la flexibilidad interna que va a modificar las jornadas de trabajo sin atender a los derechos de conciliación.**
- **Actuar para favorecer el empleo, la formación y promoción de las mujeres en las empresas, eliminar la segregación laboral, promover la salud laboral de las mujeres y combatir la violencia de género, el acoso sexual y el acoso por razón de sexo.**

- **Incrementar la presencia de mujeres en el ámbito de la representación sindical, la economía, la participación política y la toma de decisiones, la dirección de empresas y consejos de administración, presencia imprescindible para conseguir la plena integración de las mujeres en la sociedad.**
- **Garantizar la financiación necesaria para la aplicación de la ley de dependencia, la creación de infraestructuras sociales para la educación infantil de 0 a 3 años y para la atención a personas dependientes, tan necesarias para avanzar en el logro de la conciliación entre mujeres y hombres.**
- **Promover los necesarios cambios en las actitudes y valores socialmente adjudicados, que contribuyan a una mayor responsabilidad familiar y laboral entre mujeres y hombres y favorezcan la sensibilización, prevención y erradicación de todas las formas de violencia contra las mujeres.**

En el ámbito europeo e internacional **CCOO** y **UGT** valoramos muy positivamente de la Estrategia Europea de Igualdad de Género y las medidas impulsadas especialmente en el ámbito de la toma de decisiones, la lucha contra la trata de personas y contra la violencia de género. Del mismo modo apoyamos activamente la Campaña de la Comisión Europea prevista en 2012 para combatir la brecha salarial de las mujeres.

De gran importancia ha sido la adopción por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) del Convenio 189, complementado por una Recomendación sobre el trabajo decente para las trabajadoras y trabajadores domésticos.

Igualmente queremos felicitar la acertada decisión de otorgar el Premio Nobel de la Paz a tres mujeres líderes prominentes que luchan activamente por la paz, la democracia y el desarrollo de sus naciones: la presidenta Ellen Johnson Sirleaf de Liberia, su compatriota Leymah Gbowee, y Tawakkul Karman, de Yemen. **CCOO** y **UGT** nos sumamos a este importante reconocimiento que envía un mensaje de apoyo y solidaridad a todas las mujeres que en el mundo están impulsando el desarrollo de las libertades y luchan por la no violencia, exigiendo sus derechos fundamentales, su equitativa participación en la toma de decisiones y su plena presencia en todos los ámbitos sociales y políticos.

**La SECRETARÍA DE IGUALDAD de UGT y la SECRETARÍA DE LA MUJER de CCOO, llamamos a la participación de trabajadoras y trabajadores y de la población en su conjunto, en los distintos actos y manifestaciones que se celebran con motivo del 8 DE MARZO, para reiterar nuestro compromiso con la consecución de los necesarios avances hacia una sociedad más igualitaria, justa y democrática.**